

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

**SALAMANCA, GUANAJUATO A 3 DE MARZO DEL 2022
OFICIO NUMERO.- SYR/GJAG/163/2022**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.**

Por medio de la presente, le hago de conocimiento en la convocatoria para la integración del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, denominado Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca Guanajuato., C.M.A.P.A.S., se asentó un error involuntario, el cual no afecta la substancia de la misma, por lo que solicito se ponga a consideración y aprobación del cuerpo colegiado. En los términos del documento que se adjunta.

Sin más por el momento, me despido reiterándoles mis saludos y quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.

**SÍNDICO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO**



ccp. Archivo

El Ciudadano Licenciado **JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES**, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber, que en fecha 4 de marzo del año 2022, en la Sesión Ordinaria Décima Primera del H. Ayuntamiento 2021 – 2024, se aprobó lo siguiente:

FE DE ERRATAS

DICE:

Que en la convocatoria para la integración del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, denominado Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca Guanajuato., C.M.A.P.A.S.:



CUARTA.- La propuesta de cada aspirante deberá presentarse mediante escrito libre dirigido al Presidente Municipal, señalando nombre y datos de localización; acompañando los documentos que acrediten el pleno cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto que antecede, adjuntando la siguiente información documental:

- A. Copia simple de una identificación oficial con fotografía;
- B. Constancia de residencia expedida por la autoridad municipal competente, no mayor a 30 días naturales de su fecha de emisión.
- C. Constancia de no adeudo expedida por el C.M.A.P.A.S., no mayor a 30 días naturales de su fecha de emisión.
- D. Constancia de no antecedentes penales, no mayor a 30 días naturales de su fecha de emisión;
- E. Currículo del aspirante, con fotografía, debidamente firmado, y;
- F. Escrito libre de manifestación bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos de incisos C) y D) de la Base Tercera.
- G. Para la persona propuesta para ocupar la Tesorería, deberá contar preferentemente con título profesional en las áreas contables o administrativas, con experiencia mínima de cuatro años.
- H. Para la persona propuesta para ocupar la Secretaría, deberá contar preferentemente con Título de Licenciatura.

DEBE DECIR:

Que en la convocatoria para la integración del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, denominado Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca Guanajuato., C.M.A.P.A.S.:

CUARTA.- La propuesta de cada aspirante deberá presentarse mediante escrito libre dirigido al Presidente Municipal, señalando nombre y datos de localización; acompañando los

documentos que acrediten el pleno cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto que antecede, adjuntando la siguiente información documental:

- A. Copia simple de una identificación oficial con fotografía;
- B. Constancia de residencia expedida por la autoridad municipal competente, no mayor a 30 días naturales de su fecha de emisión.
- C. Constancia de no adeudo expedida por el C.M.A.P.A.S., no mayor a 30 días naturales de su fecha de emisión.
- D. Constancia de no antecedentes penales, no mayor a 30 días naturales de su fecha de emisión;
- E. Currículo del aspirante, con fotografía, debidamente firmado, y;
- F. Escrito libre de manifestación bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos de incisos D) y E) de la Base Tercera.
- G. Para la persona propuesta para ocupar la Tesorería, deberá contar preferentemente con título profesional en las áreas contables o administrativas, con experiencia mínima de cuatro años.
- H. Para la persona propuesta para ocupar la Secretaría, deberá contar preferentemente con Título de Licenciatura.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 128 Fracción IV y VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



LIC. JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES
Secretario del H. Ayuntamiento 2021-2024